

El presente Virey como en fuerza del decreto antecedi.^{te}
por esta d^{ta} ciudad se escribió al S.^{ra} Intendente de este Reyno
na la Carta del thenor siguiente.

Mui señor mio por Agg.^{do} de este día ya propuesta hecha
por nro. Cavallero Corregidor en fuerza de haver llegado a
a saber que V.^s hechaba enojo el que la satisfacción que
se le dio por un capitular y Procurador General D.ⁿ M.^e
guel de Brulia Diputado y Comisionado para ello por D.ⁿ
su anterior. Acuerdo de Catorre de Julio no se le hubie
se dado por escuipo ha condescendido gustoso en que se
le presente esta ocasión para atender a V.^s los mas eficaz
ter devesos que siempre tubo de complacerle y servirle en
quanto a su arbitrio penda considerando que el origen
de lo que a V.^s de arazono provino en no haver hecho saber
a esta d^{ta} por omision y descuido de un oficio de Cabild.^o
la Vexida que por V.^s se hallaba ya despachada. Nuevo
Señor dilate la V.^s a V.^s los muchos años que esta ciudad
devea. Loxa y Agosto 17 de 1762. Señor D.ⁿ Alberto de Salda.
Como consta y parece de d^{ta} Carta suso inserta que origi
nal se puso en poder de los Caballeros Comisarios de Legados
para su remision al venor Virey de este Reyno a quemex
remiso y en virtud de lo mandado doy el presente que fin
me en d^{ta} Ciu. de Loxa a diez y siete de Agosto de mil se
tecientos sesenta y dos años.


D. Alberto de Salda

En este Ayuntamiento sea buuelto a V.^s el memorial dado
por Antonio Garza Flores Delogero por el que pide
se le satisfagan los terrenos de su valario y por el info
me del Contador Coneta enrauele debiendo trescientos ochon
ta y nueve reales y diez m^{rs} por dos terrenos de su valario.



